

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Mayagüez, Distrito Representativo Núm. 19, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2,400) dólares, asignados previamente en la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, Inciso 51, por la cantidad de mil (1,000) dólares, e Inciso f y j de la Resolución Conjunta Núm. 708 de 31 de mayo del 2004, por la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004 se asignaron diversos fondos al Distrito Representativo Núm. 19 que comprende las ciudades de Mayagüez y San Germán. La administración y distribución de estos fondos se canalizaría mediante la colaboración del Municipio de Mayagüez. No obstante, con posterioridad a la aprobación de la referida Resolución Conjunta han surgido diversas necesidades de asignación de Fondos Legislativos que obligan a realizar la reasignación correspondiente.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Mayagüez, Distrito Representativo Núm. 19, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2,400) dólares, asignados previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, Inciso 51 por la cantidad de mil (1,000) dólares, e Inciso f y j de la Resolución Conjunta Núm. 708 de 31 de mayo de 2004, por la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, para que sean utilizados para los siguientes fines:

1. Para transferir a la Sra. Aida L. Rodríguez Ruiz con dirección Mayagüez Housing, Edificio 1, Apartamento 4, Mayagüez con teléfono 787-453-3589 (C) y 787-317-0777 (Edgardo Santiago), con diagnóstico de Scoliosis Lumbar Deformante para compra de silla motorizada para personas con impedimentos.

\$1,000.00

2. Para asignar a la Sra. Evelyn Santana Cruz con dirección Carr. 106, Km. 10.9, Barrio Naranjales en Mayagüez con teléfonos 787-265-1771 (R) y 787-2654368 (padre), para gastos de viaje deportivo de su hijo Pedro Zapata Santana en representación de Puerto Rico en Torneo de Badminton en México.

\$400.00

3. Para transferir al Sr. Jonathan Alvarez Vega, Con dirección en la Calle Cristy #68 Mayagüez, PR con teléfonos 787-265-0873 (R), 787-587-7316 (C) y 787-306-0506, para gastos de viaje al "Washington Children Hospital" para realizar estudios y evaluaciones a su hijo Elijadriel Alvarez Ledesma, para identificar el tipo de condición muscular que éste padece. Este niño carece de masa muscular de las caderas hacia arriba, hipotonía y flacidez extrema en la parte alta de su cuerpo.

\$1,000.00

Total

\$2,400.00

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3. Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidente de la Cámara

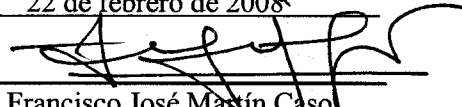
.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 22 de febrero de 2008

Firma: 

Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios